



MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO

Avda. Giuseppe Destefano N° 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia

e-mail: intendenciagea@gmail.com / secretariagragea@gmail.com

Teléf.: 0418215279 / 0418215595



RESOLUCIÓN N° 365 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES N°1 Y 2 DEL LLAMADO CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION (CVE) N°01/2024 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES EN ESCUELAS DEL DISTRITO - ID N°459.841 – Intención ID. N°441

Gral. Elizardo Aquino, 19 de noviembre de 2024.

VISTO: El informe de evaluación elaborado por los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de General Elizardo Aquino, y

CONSIDERANDO: Que, el pedido es a los efectos de realizar el servicio de **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION (CVE) N°01/2024 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES EN ESCUELAS DEL DISTRITO - ID N°459.841 – Intención ID. N°441**, con el oferente **CIA NORTE SOCIEDAD ANONIMA con Ruc.: 80101868-4 del Sr. Matias Ariel Speranza Arevalo C.I N° 6,210,435**, teniendo en cuenta que la naturaleza de la adjudicación es por el **TOTAL**; y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 7021/2022 y que el **COMITÉ EVALUADOR** dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el art. 75° del Decreto Nro. 2264/24 "Por la cual se reglamenta la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-

Que, la ley 3.966/10, establece en su "Artículo 51.- Son atribuciones y deberes del intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad. . .", Mientras que el mismo Art. En su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes. . ."-

POR TANTO, EL INTENDENTE DE Municipalidad de General Elizardo Aquino, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

Artículo 1º) ADJUDICAR Y CONTRATAR, LOS LOTES N°1 y 2 del llamado a CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION (CVE) N°01/2024 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES EN ESCUELAS DEL DISTRITO - ID N°459.841 – Intención ID. N°441, conforme al siguiente detalle Lote N°1:Gs.197.720.550 (ciento noventa y siete millones setecientos veinte mil quinientos cincuenta), Lote N°2: Gs. 226.719.125 (doscientos veintiséis millones setecientos diecinueve mil ciento veinticinco), y un monto total de Gs. 424.439.675 (guaraníes cuatrocientos veinticuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y cinco), a la firma CIA NORTE SOCIEDAD ANONIMA con Ruc.:80101868-4 del Sr. Matias Ariel Speranza Arevalo C.I N° 6,210,435.

Artículo 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.



CESAR OSVALDO MARTINEZ
Secretario General



ALBERTO IRENEO GRECO IBAÑEZ,
Intendente Municipal